



RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 1427-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 05 de octubre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 1º de la Resolución Rectoral Nº 1277-2018-UNHEVAL, de fecha 13 de setiembre de 2018, se resuelve: AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DE CRÉDITO SUPLEMENTARIO POR LA TRANSFERENCIA FINANCIERA DEL MINEDU en el Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2018 del Pliego 525 Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, hasta por el monto de UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES (S/. 1,532,755.00); para financiar la primera transferencia en el marco del Convenio Nº 351-2018-MINEDU para la ejecución e implementación del Programa de Formación en Servicio para Docentes del Nivel de Educación Secundaria;

Que la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, con Elevación Nº 739-2018-UNHEVAL/OPyP-D9, eleva al Rectorado el Oficio Nº 0119-2018-UNHEVAL/OCPyP-JUP P, con el cual el Jefe de la Unidad de Presupuesto solicita modificación de la Resolución Rectoral Nº 1277-2018-UNHEVAL, en lo que respecta al detalle de la incorporación de crédito suplementario por la transferencia al MINEDU;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído Nº 8801-2017-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1º MODIFICAR, en parte, el primer artículo 1º de la parte resolutive de la Resolución Rectoral Nº 1277-2018-UNHEVAL, de fecha 13 de setiembre de 2018, en el extremo del DETALLE de la autorización de INCORPORACIÓN DE CRÉDITO SUPLEMENTARIO POR LA TRANSFERENCIA FINANCIERA DEL MINEDU en el Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2018 del Pliego 525 Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, hasta por el monto de UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES (S/.1,532,755.00); para financiar la primera transferencia en el marco del Convenio Nº 351-2018-MINEDU para la ejecución e implementación del Programa de Formación en Servicio para Docentes del Nivel de Educación Secundaria. Debiendo ser de acuerdo al siguiente detalle; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

INGRESOS:

(EN SOLES)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	1'532,755
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1'532,755
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1'532,755
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	1'532,755
1.4.1.3.1 1	DEL GOBIERNO NACIONAL	1'532,755
	TOTAL INGRESOS	1'532,755

=====

///...



EGRESOS:

(EN SOLES)

SECCIÓN PRIMERA	: GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO	: 525 UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN	
UNIDAD EJECUTORA	: 001 UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN	
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PRODUCTO	: 3999999 SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	: 5000672 0120 0024417 DESARROLLO DE LA FORMACIÓN DOCENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: DONACIONES Y TRASFERENCIAS	
GASTOS CORRIENTES		
CATEGORÍA DE GASTOS	: 5 Gastos Corrientes	1'532,755
GENÉRICA DE GASTOS	: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales	190,400
GENÉRICA DE GASTOS	: 2.3 Bienes y Servicios	1'342,355
TOTAL EGRESOS		1'532,755
TOTAL EJECUTORA		1'532,755
TOTAL PLIEGO 525		1'532,755
		=====

2° DISPONER que los órganos internos competentes adopte las acciones complementarias.

3° DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
DIGA-OPyP
UC-UT-UPpto
Archivo